

+

Partos dela frag. ^{ta} Sept. del 794
Barb. de p. don xau)
fragio.

L.º.º.º.

Visto

GM-CO 4.4
CAJ. 89
DOC. 747
Fol. 10

11.º.º.º.



En real.

SELLO TERCERO, VN RESE,
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y DOS Y NOVENIA
Y TRES.

En C. No. 5.º

Lima y Ag. 27. 1794

Francisco Parera de Ycaud, apoderado de
la fragata nombrada m.ª S.ª del carmen con el

Remitase esta

Exposición y

Dra. que con ella

acompaña al

Comis. de Guerra

Ministro de Marina,

de Marina d.ª Luis Larquetti, y el capitán de d.ª

h.ª g.ª no ofreciéndose fragata carmen d.ª J.ª Antonio Buenechea, q.ª

le inconveniente alguno lo que publica a V. E. se resuelve decretar q.ª el Co-

misario de Marina pague lo que es de costumbre.

Por tanto.

En V. E. Pide y Suplica se resuelva mandando q.ª por el Co-

misario de Marina se me pague el transporte

de d.ªos individuos según práctica, por ser de

Justicia qui con merced espera alcanzar

que se expusieron a la grandera a V. E.ª

que se expusieron a la grandera a V. E.ª

devido respeto y veneración paxere ante V. E.ª

y dice: qui en d.ªa fragata se han conducido al p.ª

de Valparaiso al del Callao los individuos a la do-

taion a la fragata a S.ª. perdida nom. S.ª

Barbara, qui constan a la Paron qui endevida

forma percenta, firmada por el Cavallero Oficial

Ministro de Marina, de Marina d.ª Luis Larquetti, y el capitán de d.ª

h.ª g.ª no ofreciéndose fragata carmen d.ª J.ª Antonio Buenechea, q.ª

le inconveniente alguno lo que publica a V. E. se resuelve decretar q.ª el Co-

misario de Marina pague lo que es de costumbre.

Por tanto.

En V. E. Pide y Suplica se resuelva mandando q.ª por el Co-

misario de Marina se me pague el transporte

de d.ªos individuos según práctica, por ser de

Justicia qui con merced espera alcanzar

que se expusieron a la grandera a V. E.ª

que se expusieron a la grandera a V. E.ª

Francisco Parera de Ycaud

En C. No. 5.º

Barbara

En C. No. 5.º

Oficial & Guerra. D.ⁿ Luis Larquete
 D. & Mar. Pedro Gonzalez
 Contra mar } Artilleros

Fred Barnard

Sant.^o Ite...

Dom.^o & los Santos

Luis Jimenez
Nicolas Chreno
Juan Villadaser
Juan Alvarez
Art.º Fernandez

Gaunmeter

Pedro José Fierres

Juan. Nunez

Josef Calderon

Raymundo fernando

Mattias de los Rios

Juan & Mata

Juan Velasquez

Carlos Lucinda

Fazinto Vaguer

Pedro Balenzuela

Dom. P. Ruiz.

Ant. Sataon

Ant. Salazar
Valentin Castillo

Pedro Galon

Franc. B. Puente

José Rosales

John P. ...

N.º 3.

De civil del S. D. Don Manuel
 de Tagle Yanga Comis. de Guerra
 ministro de Real Hac. y Marina
 Quatrocientos veinte y un pesos por el
 transporte de un Oficial de Guerra
 al respecto de veinte y cinco p., y del de
 treinta y tres individuos de la tripulac.
 y Brigada de la Frag. de S. M. S.
 Bárbara que naufragó en las Islas
 de San Fernando, y han sido conducidos
 en la Nombada Ntra S.ª del Carmen
 (de cuyo dueño soy Apoderado) desde
 el Puerto de Salgarino hta el del
 Callao, à rason de doce p. por cada uno
 de estos últimos, en conformidad al reglam.
 de transportes aprobado G. S. M. en R.
 San. de doce de Feb. de 1720. Y para
 que conste firmo este en la Comis.
 de Guerra y Marina de Lima y por
 1.º del 24.

Son 421 p. +

Juan Parica de Yreua

V. B.

Tom. de Geradino

Ramon de las Hospitalidades Causadas por los Individuos de la Poblacion y Guarnicion de la ^{ta} Brig. El 5. M. Nombrada S. ^{ta} Mariana durante el mes de la ^{ta}
 Entrada. Salida. Entradas

Diego W. Gregorio Carrido	10	21
Matias de las Fran. Co. Mariana	6	6
Ant. H. ^{ta} Ramon Gonzalez	10	21
Y. padronero Manuel Jimenez	0	30
Antonio Morales		30
Alonso Araujo	10	10
F. Co. ^{ta} Aguiroa	20	20
Fran. Co. Abenda	6	6
Pedro Buzaneta	20	20
Fco Custodio Muxor	9	22
Fran Martin	9	22
Miguel Perez	28	3
Cuinteral Jimenez	28	3
Muñeros Manuel Martin	6	36
Fran. Co. Gaston	6	6
Antonio Frado	10	28
Julio Jimenez	10	21
Lucas Fran.	18	32
Isabel Lopez	28	3

Guarniciones	Fco. Ballester	1	1
--------------	----------------	---	---

base Antonio Arredondo 18 27 40

289

Comis. Maxima ... Cristoval Manuel Romero ...
 Ramon Cortello ...
 Antonio Prado ...

28

32

Prigadas ... Antonio Prado ...

Suma 358

Lima 30. de Sep. de 1724.

Recivi del Sr. D. J. Juan de Tayle Praxaga
 Comis. de jana. Anno. de N. S. Maxima, Ciento Treinta y
 quatro pesos por el importe de las trescientas cincuenta y ocho
 que constan de la ant. relacion ha sido conq. al resp. de tres ar. cada
 una durante el m. de la fha. en el Hospit. de S. Ana de esta C.
 los enfermos medicados en el procedim. de la supulacion y
 Guarnicion de la fha. de S. Barbara q. naufragó en la fha.
 de Juan Fern. Ipara q. comete y sea data al expreido S. de
 jimo este en la Comis. de jana. y Maxima de Lima y sept.
 Do. de 1724.

+ { Son 134 p. 24. } D. D. Antonio Jose del Orque

V. B.
 Tom. Generalino



En real.

SELLO TERCERO, VN REAL
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y QUATRO Y NO
VENTA Y CINCO.

Lima y Sept. 3.º
1794.

*Don J. de Martin del Comercio de
esta Ciudad; Puerto de P. de L. C. con el
devido respeto y veneración dice. Que por*

la cedula certificada Justifico, q. mi embarcación

Parere al Comandante nombrada el Bergantin La Misericordia

de guerra parague condujo desde el Puerto de las Islas de Juan

no ofreciendole Fernandez arael de. Barbara hizo toda, en

incorruente alguno mayor parte de los oficiales y tripulacion

satisfaga el trans- de la frag. de S. M. Santa Barbara y le

porte de los Indios. pedia en aquel Puerto y portante

dos, que se empuñan pentencientes, a la

fragata de A. M. Pros y Supp. escriba mandas Compañeros de

Guerra S. Barbara transporte; tanto de oficiales, como de tripulacion

que naufragó en las aguas, en la forma acostumbrada, q. es Justo

Islas de Juan Fernan- que pido de

des. 3.º

r. 3.º

Fernandez

+

6

D^{no} Fr^{co}
de Manzanilla, y Real, Contador de
Navio de la R.^a Armada:

U. S.

*C*ertifico q. en el Vergantin del Comercio nombrado la Misericordia, se han transportado desde la Isla de San Fernando, a este Puerto; Trece Oficiales Mayores Diez y siete de Mar, y Doscientos diez y seis Individuos de Tropa, y Maximaria, pertenecientes todos a la Tripulacion de la Fragata de S. M. nombrada S.^a Barbara, perdida en la Rada de aquella Isla. habiendoseles suministrado la Mera, ala oficialidad, por el Comandante; y socorrido durante la navegacion ala Tripulacion p.^a Cuenta de la R.^a Hacienda, con viveres q. facilitò el Governador de aquella Isla, para el efecto; y para q.^e conste, apedimento del Maestro del Vergantin D.ⁿ Luis Montalva doy esta en Valparaiso, a Trece de Mayo de Mil seiscientos, Noventa y quatro:

V. B.

Fr^{co} de Manzanilla

Fr^{co} Barba

Lima y Sept. 18. de 1794

N. 7.
Don
D. M. S.

Parece este Exped.
or

al Sr. Comand. de

Marina para que en

terado de lo que se

representa por el

Comisario de Guerra

me informe sobre lo

que conceptue podria

satisfacerse por el

transporte de los

individuos que se

enuncian.

Memanda V. E. por sup. dec.
de 3. del corriente que, en no ofreciendo-
seme inconveniente, satisfaga a D. n.
Don San Juan el transporte de tres
oficiales mayores: diez y siete de
mar, y doscientos diez y seis indiv.
de tropa y Cuadreria procedentes
de la Fragata de S. M. 3.ª Bar.
para que Naufragó en Juan Fer-
nandez, desde cuya Placa fueren
conducidos al Puerto de Valpa-
raíso en su Bergantin nombrado
la Misericordia, y es lo que se ha
ya practicado a no haber ocurri-
do los reparos que me precian
consultar la Superioridad de
V. E. para superarlos. El primero
se reduce a que el Reglamento
aprobado por S. M. no señala
cantidad para el transporte desde
Juan Fernandez a Valparaiso, y
el segundo por contar de la
Certificacion que presenta el Su-
plicante, que no ha suministrado
Nacion alguna a los transportados,
y que otros han sido socorridos
por cuenta de la Real Hacienda;
demodo que solo resulta a credito

Señor



Lima y Set. 24. 1794

aque se le pague el piso correspondiente
a los quatro o cinco dias que dura
la navegacion. En esta atencion
se ha de servir V.E. mandar se
pague por facultativos el quanto
podia satisfacerse, o lo que estimen
por mas acertado, y sea de su mayor
agrado. Comis. de Guerra y Marina
de Lima Set. 15. del 94.

Conformandome con lo expuesto por el Sr. Comand. de Marina devuelvase este Exped. a el Comis. de Guerra D. Jove Man. de Agre

paraque a rason de dos r. diarios por individuo satisfaga el transporte de los que se equivaan.

1. 
D. Jove Man. de Agre


Man. de Agre
Trasaga

Excmo. Sr.

Considero que el Compensativo que podria darse al dueño del Virgatin la Misericordia que congo desde el Puerto de las Viras de Juan Fernandez hasta el de Valparaiso los Naufragos de la Fragata de S. M. Sta. Barbara es a rason de dos r. diarios por cada individuo de los que condujo lo que me parece quanda analogia con el Reglamento de transportes bien que este no señala el que puede ocurrir de dhas Viras a los Puertos de Chile exponiendolo a V.E. en cumplimiento al Decret. de 15. del Corriente. Fragata Liebre en el Callao 29 de Set. 1794.

Com. Gerónimo


N.º 2

Ayuntamiento formado por este cuñintierio de curarina a los Oficiales de Guerra, procedentes de la Fragata de S. M. Santa Barbara que naufragó en Juan Fernandez, con paciencia de los creditos que tienen vencidos desde 1.º de Febrero del 790 por estar apuntados, y pagados p.ª la Contaduría pñal de curarina de cada hta fin de Enero anterior sufriendo los documentos de las Pagas que solo anticiparon para salida a la curar, de las Otorgaciones que han tenido establecidas, y de las cantidades que solo han enterado abuena cuenta durante el tpo que han suplierto en esta curara hta el dia de la fha en que se les apunta, y con laclusion del Pilotin D.º Manuel Sevilla, que resulta ser deudor a la H.ª Mar.

ON Int. de Navio Por 3 dias del Sal.º de 30. Ex.º vincidos a vellon desde 1.º de Agosto inclusive del 790. hta 4.º de Junio mes, e inclusive con dote de Invalido y Curante. Reales. mrs. Pesos. R. mrs.

Por 3 dias del Sal.º de 30. Ex.º vincidos a vellon desde 1.º de Agosto inclusive del 790. hta 4.º de Junio mes, e inclusive con dote de Invalido y Curante.	35. 3.
Por 8 meses 14 dias de dho Sal.º vincidos apra desde 4.º inclusive de Agosto del 790, hta 18.º exclusivo de Mayo de 1791. que fondo en el Callao con dote de 107.	190632. +
Por 8 meses 1 dia del Sal.º de 30. p.º vencidos desde 18.º inclusive de Mayo de 1791 fondo en el Callao como Contador de Frag. que era hta 12.º e exclusive de En.º de 1792. en d.º se tomó razon en los oficios pñales de Cadiz del R.º Nombram. dem ascenso a Cont. de Navio. con dote de 107.	4221.22. +
Por 32 meses 12 dias del Sal.º de 30. p.º que le corresponden como a Cont. de Navio. vencidos de 12.º inclusive de En.º de 1792 hta fin del mes de la fha que se le apunta con dote de 107 y el del plus de un mes p.ª la diferencia de 30. p.º que gozava a los 80. q.º ahora disfruta.	49389. 14. +
Por 3 dias del salario dem Criado de los Ex.º. vencidos a vellon de 1.º de Agosto del 790 hta 4.º de dho e inclusive que calio de Cadiz para America con de cuenta de Invalido.	5. 14.
Por 8 meses 14 dias del Sal.º dem Criado a 11.º Ex.º apra de 4.º inclusive de Agosto de 1790, hta 18.º e exclusive de Mayo de 1791, que fondo en el Callao con dote de 107.	794. 20. +
Por 40 meses 13 dias del Sal.º dem Criado a 13.º p.º desde 18.º inclusive de Mayo de 1791. que fondo en el Callao hta el dia de la fha con de cuenta de Invalido.	4073.22. +
Por 140 dias de Enotificacion de cuenta a 7.º y 2.º. cada una vencidas desde 1.º de Mayo del 1791. en que deso de suministrarla el Comand.º por la perdida del Bouque hta 22.º de Junio	30362.20.

Suma y sigue el haver de la 6.^a 30362.20

siguiente que fue embarcado de transporte
en el Buque de Valparaiso para ser conducido a
el del Callao y de a 7 de Julio siguiente que
llego a él, hta el fin de la fha de este aumento 05030.25
Total haver... 35393.11

Documento 1.

De 4 pagas del Su. de Do. E. D. aplaza que se anticipasen en Cadiz con salida p.^a etm. con desc.^{to}

De 2 de Invalidos y Curacas. 900.31

De 4. dhas del salario de un Criado a 114 E. D. agta id, con solo desc. de Invalidos. 346.17

De 14. meses 12. dias que tubo puesta la asignacion de la mitad de 40. p. desde 1. de Noviembre del 1790 hta 12. exclusive de En.º del 1792. que la aumento a la mitad del de 40. p. con documentos de Invalidos y Curacas. 1644.06

De 32. meses 12. dias de la asignacion de la mitad del Su.º de 40. p. desde 13. inclusive de En.º del 1792. hta el fin de la fha con dho documento. 30099.02

De 12. meses de dha asignacion de la mitad de 40. p. que se le en fondo en resguardo de la R.ª Hacienda sin desc. alguno. 4869.01

De 2343. p. 2. d. 16. mas que se le han enterado por uno cuarenta abueña cuenta hta fin de Oct.^{ro} de 1794. 1920.00

Siendo haver... 481360.3. p. 170.00

Capellán } D. Andres Marchan. Jm. te
Del Numero } Por un mes de su su.º de 40. p. correspond. al mes de la fha con descuento de Invalidos. 350.00

Por igual tiempo del salario de un Criado a 114. p. con dho descuento. 300.25

Por 30. dias de Gratificacion de curia a 724. d. correspondiente a dho mes de la fha con dho desc. 220.22

631.20 78.720

Otro. - } J. Fern. delos Dolores. Jm. te
Suplenional } Por igual tiempo de sueldo y demas goce q. el anteced. 631.20

327.715

Para la 13.^a

Per p. N
1.º Filoto. D. Ant. Cartellanos. Jm.
 Por 3 dias del su.º de 30. E.º. vendidos en
 de 1.º de sept. inclusive de 1790. hasta
 4. de dho mes exclusive con dero. de 8. m.º.
 y cuente. 15. 1.
 Por 8. meses 14. dias del su.º de 60. E.º. ven-
 didos apra 2.º 4. inclusive de sept. de
 de 1790. hasta 18. exclusive de mayo
 de 1791. q.º fondo en el Callao con
 descuento de 8. m.º. por inválido y
 16. p.º cuente pio. 3690. 32.
 Por 40. meses 19. dias del su.º de 65. p.º ven-
 didos 2.º 18. inclusive de mayo de 1791.
 que fondo en el Callao hasta el
 dia de la fha que se le asunta con
 dho descuento. 19095. 8. 0/0
 Total haver. 4822801. 7.

Descuentos.
 De 4. pagar dem su. de 60. E.º. apra que se
 le anticiparon en Cadiz una salida para
 Am. con dero. de 8. m.º. p.º Jm. y 16. por
 cuente. 174325.
 De 3. meses que tubo puesta la asignacion de
 3000. E.º. E.º. 1.º de Enero de 1791.
 hasta fin de octubre sig. con dho dero. 455. 17.
 De 20. meses 8. dias de la mitad de 60. E.º.
 aplata 2.º 1.º de Ab.º de 1791. que la aumento
 hasta 9. de Diciembre de 1792. que quedo reducida
 a la mitad de 35. E.º. p.º le corresponden
 p.º M.º en España con dho dero. 4417. 18.
 De 21. meses 22. dias de la mitad de
 35. E.º. E.º. aplata a que quedo
 reducida, 2.º 2.º inclusive de 1792 -
 hasta el dia de la fha con dero. 2
 descuentos. 2763. 3.
 De 12. tantos de esta ultima asig-
 nacion que desa en fondo en res-
 guardo de la R.º Placienda
 sin descuentos alguno. 1630. -
 De 1105. p.º S.º. 9. m.º. que se le han
 enterado por este suministro ab.
 cuenta hasta fin de octubre o
 de 1794. 8845. 5.

Liquido haver. 4822801. 7.
 2896. 7. 362. 7.
 689. 7. 22.

N

Suma de en frente.

682 7 22

Cirujano
Provisional
con cargo

D. Negocio Garrido. Jm.

Por 22. meses 2. dias del sueldo de 40. p.
vencidos d. 22. de abril del 1722. hasta
el dia de la fha que se le asusta con
desc. de 8. mas. p. en 20. y 16. por
montepio.

8915.12. /

Por 24. meses 4. dias de la Gratificacion
de 20. p. cada mes que le corresponde
desde 22. de oct. del 1722. en q. fue
embarcado hasta 24. inclusive de
Abril del 1724. en q. se pendi
la frag. 5.ª Barbara, y le cesó
el cargo con el desc. Ordinario
de 20. y en outre.

3623.25. X

Por 5. meses 5. dias de la Gratificacion
de 10. p. que le corresponde de dicho
dia 24. de oct. del 1722. que se
pendió la frag. 1.ª hasta el dia de la
fha. con desc. de 20.

987.30.

Total haver. . 12526.39.

De cuenta.

de 1537. p. la 24. mes. q. se le han enterado por este
cuentin. de cuarenta abueva cuenta hasta
fin de oct. del 1724.

12297.24.

Total haver. . 2229.20. 28. 5. 2.

+

Suma Total. . 718. 4. 31.

Uyos Setecientos diez y ocho p. quatro d. y treinta y un mar.
re distribuido a los mencionados en el anterior asustam. enterando
a cada uno lo q. le corresponde en la comis. de Guerra y cuarenta
de Lima en 30. de Sept. del 724.

V.º B.º
Tom.º Gerónimo

Man. de la
Cruz

Recivimos

Fm. co. Man. de M.º Angolannaff

Eugenio Garrido

Antonio Arteblanco

Andrés Merchán

F.º J.º
Fernando de los Dolores

N

Suma de enfronte.

682 7 22

Cirujano
Provisional
con cargo

D. Negocio Garrido. Jm.

Por 22. meses 2. dias del sueldo de 40. p.
vencidos d. 22. de abril del 1722. hasta
el dia de la fha que se le asunta con
desc. de 8. mas. p. enu. y 16. por
montepio.

8915.12. /

Por 24. meses 4. dias de la Gratificacion
de 20. p. cada mes que le corresponde
desde 22. de oct. del 1722. en q. fue
embarcado hasta 24. inclusive de
Abril del 1724. en q. se pendi
la frag. 5.ª Barbara, y le ceso
el cargo con el desc. Ordinario
de nu. y en ante.

3623.25. X

Por 5. meses 5. dias de la Gratificacion
de 10. p. que le corresponde de dicho
dia 24. de oct. del 1722. que se
pendio la frag. 1.ª hasta el dia de la
fha. con desc. de 10.

987.30.

Total haver. . N. 12926.39.

De cuenta.

de 1537. p. 1.ª. 24. mes. q. se le han enterado por este
cuentin. de cuarenta abueva cuenta hasta
fin de oct. del 1724.

12297.24.

Total haver. . N. 229. 2.

28. 5. 2.

+

Suma Total. . .

718. 4. 31.

Unos Setecientos diez y ocho p. quatro d. y treinta y un mas.
se distribuido a los mencionados en el anterior asuntam. enterando
a cada uno lo q. le corresponde en la comis. de Guerra y Marina
de Lima en 30. de Sept. del 724.

V. 13.
tom. 1.º Gerardo

Man. de la
Maraga

Recivimos

Antonio de la Haza

Andres Merchan

Fm. de M. Angel Carrasco

Eugenio Garrido

F. J.
Fernando de la Haza